

## ACTA SESIÓN ORDINARIA

19-07-2022

12:00 HORAS

Siendo las **13:35 horas** del día martes 19 de julio del 2022 en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Molina, se hicieron presentes el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**, a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, solicitó al **Secretario General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon**.

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN:

- **Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2022 - 11:00 horas.**  
Se postergó la aprobación.

### II.- DESPACHO:

Se dio cuenta del siguiente despacho:

1.- **CARTAS S/N** ingresadas como Oficios N° 08428-2022, 08430-2022 y 08431-2022, mediante el cual el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez solicita se informe sobre la construcción sin autorización municipal de un inmueble ubicado en la Urbanización MUSA, Tercera Etapa, obra que invade y/o usurpa área que forma parte de una transferencia interestatal efectuada por la Municipalidad de La Molina a favor del MINSA para la construcción del nuevo Centro de Salud MUSA.

**El Señor Alcalde:** que pase a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

### III.- INFORMES:

**El Señor Alcalde** invitó a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Carlos Javier Talavera Álvarez** señaló que, ha pedido a la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad proceda a realizar las obras de su competencia con la finalidad de retirar el jardín cercado, construido sin autorización municipal por los propietarios de la Manzana 1 de la Urbanización MUSA III Etapa, obra que invade y/o usurpa área que forma parte de la Partida N° PO2245095, emitiendo el informe de las acciones efectuadas o en defecto informe la imposibilidad técnico jurídico de cumplir con lo peticionado.

También ha pedido que la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, proceda a realizar su función de fiscalización con la finalidad de iniciar los procedimientos sancionadores que devienen del Informe N° 198-2022/MDLM-GDU-SHUPUC, la cual comunica a la Gerencia Municipal, que ha verificado que las áreas parciales del terreno registrado en la Partida N° PO2245095, han sido materia de invasión y/o usurpación por parte de terceros con la ampliación de vereda y ocupación de jardín cercado, por los vecinos de la Manzana 1, de la Urbanización MUSA III Etapa.

También ha pedido a la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, proceda a realizar las obras civiles con la finalidad de demoler y retirar la vereda adicional, construida sin autorización municipal por los propietarios de la Manzana 1 de la Urbanización MUSA III Etapa, obra que invade y/o usurpa área que forma parte de la Partida N° PO2245095, emitiendo el informe técnico jurídico de cumplir con lo peticionado.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** señaló que, se ha detectado que algunas luminarias que se han instalado, estas que funcionan, que tienen paneles solares, las que están ubicadas en algunos parques del distrito, han bajado su intensidad y no están funcionando adecuadamente. En la estación de pedidos va a solicitar cual es el proceso de mantenimiento de estas luminarias, si es que eso está a cargo de la municipalidad o cual es el mecanismo para poder restablecer su plena utilidad, gracias.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al regidor Pérez Pisconte.

El regidor **Pérez Pisconte** expresó que, para informar la preocupación de un sector de los vecinos de la Urbanización Las Lomas de La Molina Vieja, exactamente en los jirones de Los Virreyes y Paseo del Prado, donde actualmente existe una Academia de Fútbol, con concurrencia de muchos jóvenes hasta altas horas de la noche; y, aquí ocurre el malestar de los gritos, los silbatos, la bulla constante, y hay documentos que se han presentado en mesa de partes, incluso filmaciones donde presentan pruebas de lo que ocurre en este sector. Ellos vienen sosteniendo constantemente sus

quejas, incluso la última llamada fue el 13 de julio, pero realmente todavía no han encontrado solución y entonces piden que se atiendan sus quejas, eso es todo.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria, a fin de que informe sobre los ingresos.

**El Gerente de Administración Tributaria** señaló que, va a pasar a informar acerca de los ingresos de la municipalidad. Al día de ayer se va 2,7 millones, lo cual significa el 47.26% de la meta establecida para el presente mes. Si se compara con el mismo período, es decir del 01 al 18 de julio del año pasado, significa que se ha recaudado casi 587,000 soles más que en el mismo período del año pasado, lo cual implica un 27% más de los ingresos sobre el mes pasado. De acuerdo a la Meta MEF al día de ayer se va al 68.46 % de lo solicitado, que es 56.7 millones, lo cual restaría por recaudar por el resto del año 16 millones de soles de Impuesto Predial. Es todo cuanto tiene que informar.

No habiendo más informes se pasó a la estación de Pedidos.

#### **IV.- PEDIDOS:**

**El Señor Alcalde** invitó a los señores regidores a formular sus pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** señaló que, en consonancia con lo informado, solicita que la Gerencia de Desarrollo Sostenible, pueda informar el estado de las luminarias que se han instalado en los parques públicos, que funcionan con paneles solares, y en todo caso adoptar las acciones para su reparación y restablecimiento a como se instalaron originalmente, funcionamiento original se refiere, gracias.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al regidor Yoner Alexander Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, breve nada más. Tuvo la oportunidad de reunirse con los dirigentes de los emolienteros y también con los amigos que expenden revistas, periódicos y golosinas, están preocupados porque se tiene que ver ya una Ordenanza, para poder darles la formalidad del caso, porque ellos están ocupando espacios públicos y necesitan dar la tranquilidad y sobre todo como le dijeron, ya se está en la última etapa de la gestión y ellos quieren tener esa opción de seguir trabajando, gracias.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** expresó que, pide a la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas solicite un documento al IMP, que precise que las propuestas de alturas del Plan MET 2022, para el distrito de La Molina, quedan sin efecto o han sido variados.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra a la regidora María Perla Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** señaló que, es referente a una carta presentada el 13 de junio, la cual es referente a la autorización al Procurador Público Municipal para implementar recomendaciones del OCI, y es sobre la ejecución de la obra Creación de una Ciclovía de la Alameda del Corregidor que se valorizó, generó un perjuicio económico a la entidad de S/.131,899.92 y el Procurador Público contesta, llega a una conclusión que, en atención al numeral 23 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al concejo municipal otorgar la autorización correspondiente, para implementar las acciones legales - civiles, de acuerdo a la Recomendación 2, del Informe de Control Específico N° 16, en el cual la creación de la Ciclovía de la Avenida del Corregidor y la Avenida Raúl Ferrero del distrito de La Molina, emitido por el OCI, sea visto por el concejo municipal, el cual por favor solicita ver este tema lo antes posible.

**El Señor Alcalde** cedió el uso de la palabra al regidor Ávila Ayala.

El regidor **Ávila Ayala** expresó que, valgan verdades, en esta oportunidad agradece el pedido de la sesión anterior, de implementar más unidades de seguridad, de Serenazgo, y en este momento, se está contando con un mayor número de personal de seguridad, pero todavía falta complementar por lo menos unas veinte seguridades, personal de seguridad, para dar un poco más de servicio al distrito, agradecería dar prioridad número uno a este servicio, porque los vecinos de una forma u otra, pasen las fiestas patrias tranquilos como se dice, gracias

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de Orden del Día.

#### **V.- ORDEN DEL DIA:**

**El Secretario General** informó que no se tenía puntos que tratar.

Seguidamente, siendo 13:47 horas del día, las no habiendo puntos que tratar, se da por terminada la presente sesión